

MEZGER, Edmund: «Strafrecht. ein Lehrbuch». Dritte Auflage. Berlin München.—Verlag von Duncker.—Humboldt, 1949.

La publicación de la tercera edición del conocido y ya famoso Tratado del Mezger, traducido con ejemplar limpieza al español por el Profesor Rodríguez Muñoz, y cuya segunda edición se publicó recientemente, nos obliga a componer esta simple nota, más que crítica, de sincero homenaje al ilustre penalista, que acaba de ser jubilado de su cátedra de Munich, sustituyéndole el Prof. English, hasta ahora de la Universidad de Heidelberg.

La edición aparece inmodificada, en razón, según expone el autor, a que los presupuestos modificativos del actual sistema no están suficientemente madurados. De modo que sigue idéntica trayectoria que cuando dió a la estampa la segunda edición, esto es, redactar un amplio prólogo en que se recoge, en ésta, las publicaciones y novedades más salientes del 1933 al 1949, sistematizando en tres partes: teoría de la Ley penal; teoría del delito y, finalmente, teoría de la pena.

Durante este lapso de tiempo entre la segunda y tercera edición del Tratado, el autor ha publicado unos preciosos *Studienbuch*, tanto de la Parte General como de la Especial, que alcanzan ya la cuarta y tercera edición respectivamente, y en los cuales se recogen las modernas orientaciones, introduciendo dogmática y sistemáticamente modificaciones de singular relieve en referencia con el Tratado. Y, sobre todo, nos obsequió con un folleto, de particular importancia dogmática, titulado *Moderne Wege der Strafrechtsdogmatik*, de la que se ocupó, en su día, Quintano Ripollés en este ANUARIO, y que constituye, en el decir de Mezger, una complementación del Tratado.

El extenso prólogo que acompaña a la presente edición, ha de ser leído a base de disponer del *Studienbuch*, en donde el autor corrige la forma y el contenido del Tratado. De todas formas constituye un índice completo de las publicaciones alemanas, encuadrado conforme a la estructura de esta obra, que hoy más que nunca cabría decir que es básica para llegar al entendimiento del saber penalístico en toda su extensión.

J. del R.

MEZGER: «Strafrecht. ein Studienbuch» («Derecho penal. Un libro de estudios»).—4.^{ta} edición, en dos tomos.—Becksche Verlag.—Munich-Berlin, 1952.

Mientras que en la anterior recensión se da cuenta, por el Profesor Del Rosal, de la nueva edición del «Tratado» de Mezger, y casi coetáneamente a ella, aparece ésta del *Studienbuch*, menos conocido entre nosotros por no haber sido traducido como aquél. Conforme a los fines confesadamente didácticos que le inspiran, dicho libro, aunque sacrifique algo a la dimensión de la Parte general, tiene la ventaja de ocuparse con la misma extensión de la especial, con lo que hay sobrada ocasión de ver actuar en lo vivo del Derecho las concepciones mezgerianas, bien conocidas en el alto campo de la especulación, cual las del delito como un todo, los grados de culpabilidad y los elementos subjetivos de lo injusto. Permite apreciar, asimismo, la inmensa profundidad